



COMUNICADO II AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA

PROCESO CAS N°104-2018-SENACE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN JEFE DE TESORERÍA

Se comunica a los interesados que, el plazo de la postulación virtual del proceso CAS N°104-2018-SENACE se ha ampliado hasta el martes 08 de enero de 2019, reprogramándose el cronograma del proceso como se indica:

CONVOCATORIA		CRONOGRAMA ACTUAL	NUEVO CRONOGRAMA
1	Publicación de la convocatoria en la página web del Senace.	Desde el 20 de diciembre de 2018 al 03 de enero de 2019	Desde el 20 de diciembre de 2018 al 08 de enero de 2019
2	Postulación virtual: Para postular debe generar su usuario y contraseña ingresando en el Módulo de Registro de Postulantes CAS	Desde el 26 de diciembre de 2018 al 03 de enero de 2019	Desde el 26 de diciembre de 2018 al 08 de enero de 2019
SELECCIÓN			
3	Evaluación de requisitos mínimos	04 de enero de 2019	09 de enero de 2019
4	Resultados de requisitos mínimos - filtro automático.	04 de enero de 2019	09 de enero de 2019
5	Evaluación de conocimientos	07 de enero de 2019	11 de enero de 2019
6	Publicación de resultado de la evaluación de conocimientos	07 de enero de 2019	11 de enero de 2019
7	Presentación Curricular Lugar: Av. Ernesto Diez Canseco 351 – Miraflores Hora: 08:45 16:45 hrs (horario corrido)	08 de enero de 2019	14 de enero de 2019
8	Evaluación curricular (*)	09 y 10 de enero de 2019	15 y 16 de enero de 2019
9	Publicación del cronograma de entrevistas ¹	11 de enero de 2019	17 de enero de 2019
10	Entrevista personal	15 de enero de 2019	18 de enero de 2019
11	Publicación de Resultado Final	15 de enero de 2019	18 de enero de 2019
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
12	Suscripción y registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después del resultado final	Los 5 primeros días hábiles después del resultado final

El Cronograma y Etapas del Proceso está sujeto a variación que se darán a conocer oportunamente.

En la publicación de resultado de cada etapa, se anunciará la fecha, hora y el lugar de la siguiente fase del proceso.

El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido.

(*) Esta etapa será verificada con documentación sustentatorios que deberá presentar el postulante en la evaluación curricular; sin perjuicio de ellos se precisa que la información registrada al realizar la postulación virtual tiene carácter de Declaración Juada, el cual estará sujeta a fiscalización posterior.

¹ La Entidad se reserva la facultad de registrar en audio y video la entrevista personal, para lo cual el Comité solicitará al candidato su conformidad expresa.